



AUTONIZA S.A.
860.069.497-4
FORD PUENTE ARANDA
Calle 13 49 91 Bogotá D.C.
FORD CALI NORTE
CL. 26 No. 1 71 Cali - Valle
FORD CALI SUR
CL. 9 No. 44 59 Cali - Valle
www.autoniza.com
PBX:60-1-6289999

RETENEDOR DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. - CODIGO DE ACT.
ECONOMICA ICA:4530 11.04x1.000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES RES.
05425 DEL 25-MAY-2006
RESOLUCION DIAN VNF 18764067669760 DEL 428 AL 20.000 VIGENCA
18 MESES 20-MARZ-2024 AL 20-SEP-2025
AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 05425 DE 25-MAY-2006
GRAN CONTRIBUYENTE SHD DDI-023769 DEL 29/11/2021
RADICACION IVA 03-3140-15 REGIMEN COMUN - GRAN
CONTRIBUYENTE



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. VNF 832

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	05	2025
Hora: 12:11		



FORMA DE PAGO: CONTADO

CUFE: 15d54d85b0db1fab64260f271743fd87792767b46a083a85a5658a058fc9401e44698491f16815d6745a0fd7b2457a39

PEDIDO No. 199502		MANIFIESTO No. 11111		FECHA MANIFIESTO: 2025/05/09	
Señores:		Tipo	Identificación	Dirección	Ciudad Telefono
FOTOVOLTAICO CECROPIA S.A.S. E.S.P.		NIT	901.043.459 - 1	CR 11 No 77A 49	BOGOTÁ, D.C. 3108547610
CLASE DE VEHICULO	MARCA	No. MOTOR	YN2X SJ443716		
CAMIONETA	FORD	No. CHASIS	8AFBR01C2SJ443716		
DESCRIPCIÓN					VALOR UNIDAD
					PRECIO BASICO
LINEA: RANGER XLT CC 2.0 BIT AT 4X4 Versión RANGER XLT CC 2.0 BIT AT 4X4 COLOR: PLATA METALICO AÑO MODELO: 2025 CAPACIDAD: 5 PASAJEROS SERVICIO: PARTICULAR CILINDRAJE: 1996 TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA CON PLATON NOMBRE PRENDA: SERIE Y/O VIN: 8AFBR01C2SJ443716 COMBUSTIBLE DIESEL CODIGO GMAC 5189033 FLOTA: ORDEN DE COMPRA:					
Asesor					
ABRIL BECERRA ANDRES LUCCIANI					
FORD PTE ARANDA					
					SUBTOTAL 168,496,063
					IVA 19% 32,014,252
					IMPUESTO AL CONSUMO 8% 13,479,685
					TOTAL 213,990,000

Este vehículo cumple con las regulaciones sobre control ambiental de la RES 0062 del 17 de noviembre de 1993 (INTRA) La RES 3002 del 5 de diciembre de 1991 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, y las demás normas concordantes. Para cualquier verificación comuníquese al teléfono 57-1-6289999

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11, 12, 13, 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

PARA PRESENTAR SU PETICION, QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA LO PUEDE HACER AL TELEFONO 3789181/91, AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@autoniza.com.co o www.autoniza.com, LA PQR TENDRA UNA RESPUESTA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS HABILES

La presentación de la PQR no tiene que ser personal ni requiere la intervención de un abogado. En caso de no estar conforme con la decisión, podrá interponer una queja ante la SIC en Bogotá al teléfono 57-1-5920400, línea gratuita nacional 018000 910165 o al correo contactenos@sic.gov.co

Autorizo a Autoniza S.A., o a la entidad que ella designe expresa o irrevocablemente para que obtenga de cualquier fuente y se reporte a cualquier banco de datos las informaciones y referencias relativas a mis nombres, apellidos y documentos de identificación, acerca de mi comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo mi (s) cuenta (s) y en general el cumplimiento de mis obligaciones pecuniarias.

Aceptada

Firma Autorizada

Firma del comprador C.C. o Nit.

Fecha validación Dian: 30-may.-2025

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab